

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS y ADJUDICACIÓN  
DE BUENA PRO MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230**

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2026-MPSCH-CE-EP-Oxi**

En la ciudad de Santiago de Chuco (oficina de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco), siendo las 10:00 A.M. horas del día 17 de junio de 2026, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2026-MPSCH de fecha 11 de febrero de 2026, para la evaluación de las propuestas presentadas por los postores a través de los **SOBRES N° 1, SOBRE N° 2 Y SOBRE N° 3**, para la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO	Nombre de la IOARR
1	2713563	"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE TALLER; EN EL(LA) CON RASTRA, ARADO Y MÁQUINA AGRÍCOLA EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"


En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: **CONSORCIO FINANCISTA OXI SANTIAGO DE CHUCO** conformado por **DIVEIMPORT S.A.** con RUC N° 20502797230 y **PESCO PERÚ S.A.C.** con RUC N° 20601641250



**1. Contenido del Sobre N° 01:**

La Empresa Privada postora que se presenta en **CONSORCIO, CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Partida registral vigente, así mismo copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú.	Pesco Perú .S.A.C Folios N° 460-538  DIVEIMPORT S.A. Folios N° 564-1115	CUMPLE
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	Folios N° 397-394	CUMPLE
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	Pesco Perú .S.A.C Folios N° 442-455  DIVEIMPORT S.A. Folios N° 545-552	CUMPLE
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada	Folios N° 390-393	CUMPLE



	firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.		
5	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el Monto Total del Convenio de Inversión, de corresponder.	Folios N° 398-439	CUMPLE
6	Identidad del contribuyente de acuerdo a la normativa tributaria vigente, adjuntar ficha RUC	Pesco Perú .S.A.C Folios N° 456-459  DIVEIMPORT S.A. Folios N° 533-563	CUMPLE

N°	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<p>Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros anuales auditados correspondientes a los últimos 3 ejercicios . Además, deberá adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).</p> <p>a) Los estados financieros deben estar preparados de conformidad con las NIIF, según corresponda, y haber sido auditados por sociedades de auditoría autorizadas por el Colegio de Contadores Públicos correspondiente.</p> <p>b) Tratándose de Postores extranjeros, además de cumplir con lo señalado en el literal b, c o d del numeral 1 del párrafo 86.2, pueden acreditar su solvencia financiera a través de estados financieros preparados conforme a las normas contables generalmente aceptadas en su país de origen, los cuales deben estar auditados por una sociedad de auditoría externa independiente, legalmente habilitada.</p>	<p>Carta respecto a los estados financieros</p> <p>Estados financieros de los tres últimos periodos.</p> <p>Última declaración Jurada Presentada a la SUNAT</p> <p>Pesco Perú. S.A.C Folios N° 180-09</p> <p>DIVEIMPORT S.A. Folios N° 190-380</p>	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor de <b>S/ [DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL DEL CONVENIO DE INVERSIÓN]</b> , el cual deberá ser mayor al Monto Referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección; Asimismo, deberá precisar si cuenta con Convenios de Inversión y/o adendas previamente suscritas, en cuyo caso declarará que su patrimonio neto es superior a la suma del Monto Referencial del presente proceso y los montos pendientes de reconocimiento. Para estos efectos, se	<p>Pesco Perú .S.A.C Folios N° 07-08</p> <p>DIVEIMPORT S.A. Folios N° 187-189</p>	CUMPLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
 TACNA  
 ALCALDE  
 Alan José Chávez Vences  
 MEMBRO TITULAR  
 COMITÉ ESPECIAL OXI

	<p>entiende como monto pendiente de reconocimiento, la diferencia entre el monto total de los Convenios de Inversión y adendas previamente suscritos por la Empresa Privada y el monto efectivamente reconocido mediante CIPRL, según Anexo N°4-D. conforme a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento de la Ley N° 29230.</p> <p>Se considera Patrimonio Neto:</p> <p>a) En el caso de una persona jurídica, su patrimonio neto calculado en su último Balance General.</p> <p>b) En el caso de un Consorcio, se puede considerar a la suma de los patrimonios netos prorrateados de cada uno de los integrantes.</p>		
3	<p>Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.</p>	<p>Pesco Perú .S.A.C          Folios N° 01-05</p> <p>DIVEIMPORT S.A.          Folios N° 183-186</p>	CUMPLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
 TACNA  
 ALCALDE  
 Edgar Pablo Lerma Gumbou  
 MEMBRO TITULAR  
 COMITÉ ESPECIAL OXI

2. **Contenido del Sobre N° 02:**

La Empresa Privada postora que se presenta en **CONSORCIO**, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
<b>S/. 6,977,412.13 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 13/100 SOLES),</b>	<b>S/. 6,977,412.13 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 13/100 SOLES),</b>	<b>100%</b>

A la apertura del **sobre N° 2** se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de **S/. 6,977,412.13 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 13/100 SOLES)**, incluye el IGV, por lo que la propuesta presentada corresponde al **100%** del monto de inversión referencial.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
 TACNA  
 ALCALDE  
 Santos  
 MEMBRO TITULAR  
 COMITÉ ESPECIAL OXI

3. **Contenido del Sobre N° 03:**

La Empresa Privada postora acredita a la empresa ejecutora **PESCO PERÚ S.A.C**, con RUC N° **20601641250** e inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

<b>EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS</b>			
N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<p>Acreditar el cumplimiento de los Requisitos Mínimos establecidos en los Términos de Referencia. Esto podrá ser a través del Postor, por uno o más integrantes en el caso de Consorcio, por una Empresa Vinculada o por una Empresa Ejecutora especializada que será contratada por el Adjudicatario, durante todo el periodo de ejecución del Proyecto. En cualquiera de los casos la Entidad Pública verificará que la(s) Empresa(s) Ejecutora(s) se encuentre(n) inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), según los registros que correspondan.</p>	<p>Pesco Perú S.A.C Copia Literal Folios N° 240-289</p> <p>Ficha RUC Folios N° 236-239</p> <p>Vigencia Poder Folios N° 222-235</p> <p>RNP Folios N° 220-221</p> <p>DJ de no estar comprendida en impedimento Folios N° 218-219</p>	CUMPLE
2	<p>En caso se acredite el requisito a través de una o más Empresas Ejecutoras, distintas a la Empresa Privada, el Postor debe presentar el Anexo N° 4-H mediante el cual manifieste que de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro, se compromete a contratar como Ejecutor(s) del Proyecto a la(s) empresa(s) cuya experiencia acreditó en el Sobre N° 2, bajo apercibimiento de perder automáticamente la Buena Pro en caso de incumplimiento.</p>	<p>Anexo N° 4-H Folios N° 295-296</p>	CUMPLE
3	<p>La Empresa Ejecutora será solidariamente responsable con el Adjudicatario por la prestación de los servicios a su cargo. En este caso, la Empresa Ejecutora y el Postor deberán adjuntar el Anexo N° 4-J debidamente suscrito.</p>	<p>Anexo N° 4-J Folios N° 293-290</p>	CUMPLE
<b>A</b>	<b>EJECUTOR DEL PROYECTO</b>		
1	<p>La experiencia en ejecución de inversiones de venta, suministro y/o adquisiciones en general ejecutados en los últimos 10 años.</p>		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TACNA  
ALCALDE  
*Alan José Chávez Vences*  
MIEMBRO AYUNTAMIENTO  
COMITÉ ESPECIAL OXI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TACNA  
ALCALDE  
*Edgar M. Lecca Gamboa*  
MIEMBRO AYUNTAMIENTO  
COMITÉ ESPECIAL OXI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TACNA  
ALCALDE  
*Silvestre*  
MIEMBRO AYUNTAMIENTO  
COMITÉ ESPECIAL OXI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SANTO DOMINGO DE  
ACACAY  
ALCALDE  
Alfonso José Contreras Arce  
ENCARGADO TITULAR  
COMITÉ ESPECIAL OXI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SANTO DOMINGO DE  
ACACAY  
ENCARGADO TITULAR  
COMITÉ ESPECIAL OXI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SANTO DOMINGO DE  
ACACAY  
ENCARGADO TITULAR  
COMITÉ ESPECIAL OXI

	<p>Para lo cual el Postor deberá acreditar 02 DOS VECES en proyectos generales</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acredita con:</p> <p>(i) Contratos u órdenes de servicio/compra, con su respectiva conformidad y/o constancia de prestación y/o actas de recepción y/u otro documento que acredite la entrega del bien; y/o</p> <p>ii) Facturas cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, mediante comprobante de pago y/o constancia de depósito y/o nota de abono y/o reporte de estado de cuenta y/o voucher de pago y/o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono, o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago y/o comprobantes de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV.</p> <p>Asimismo, cuando en los contratos u órdenes de servicio/compra, facturas o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio de venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, correspondiente a la fecha de suscripción del contrato u orden de servicio/compra, factura, comprobante de pago o del documento que acredite la prestación.</p>	<p>Folios N° 82-146</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>2</p>	<p>La experiencia en ejecución de inversiones similares ejecutados en los últimos 10 años.</p> <p>Para lo cual el Postor deberá acreditar 02 (DOS) VECES EL MONTO TOTAL DE INVERSIÓN REFERENCIAL para proyectos similares.</p> <p><b>Se consideran inversiones similares a la ejecución de la inversión aquellas vinculadas con la adquisición de vehículos y/o maquinaria pesada para los sectores de agricultura, construcción civil y/o proyectos de saneamiento, tales como: rastra, tractor, arados de disco, retroexcavadora, excavadora hidráulica sobre orugas, tractor sobre orugas, rodillo compactador, motoniveladora, cargador frontal, camión volquete, camión cisterna y camión grúa.</b></p> <p>Adicionalmente, se deberá acreditar la experiencia mínima de dos (2) IOARR</p>	<p><b>Experiencia específica</b> Folios N° 82-146</p> <p><b>Experiencia en ejecución de OXI</b> Folios N° 148-217</p>	<p>CUMPLE</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
 CANTÓN CAYSHI  
 Alan José Clippes Vences  
 ASESORADO AJUARAL  
 COMITÉ ESPECIAL OXI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
 CANTÓN GAMBORA  
 Euger Michel Jarama Gumbora  
 ASESORADO AJUARAL  
 COMITÉ ESPECIAL OXI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
 CANTÓN CAYSHI  
 Susana Arce  
 MILAGRO BUSTOS  
 COMITÉ ESPECIAL OXI

	<p>ejecutadas o en ejecución, de manera individual o en consorcio, al amparo de la Ley N°29230, debidamente acreditados con los correspondientes convenios suscritos. La antigüedad de las referidas IOARR no deberá ser mayor a tres (3) años, contados desde la fecha de suscripción del convenio.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Se acredita con:</p> <p>(i) Contratos u órdenes de servicio/compra, con su respectiva conformidad y/o constancia de prestación y/o actas de recepción y/u otro documento que acredite la entrega del bien; y/o</p> <p>ii) Facturas cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, mediante comprobante de pago y/o constancia de depósito y/o nota de abono y/o reporte de estado de cuenta y/o voucher de pago y/o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono, o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago y/o comprobantes de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV.</p> <p>Asimismo, cuando en los contratos u órdenes de servicio/compra, facturas o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio de venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, correspondiente a la fecha de suscripción del contrato u orden de servicio/compra, factura, comprobante de pago o del documento que acredite la prestación.</p>		
<b>B</b>	<b>PROFESIONALES PROPUESTOS LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO</b>		
1	<p>El Postor debe presentar el Anexo N° 4-L tomando en cuenta la experiencia del personal profesional propuesto para la ejecución del Proyecto y que se acredita con cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad.</li> <li>- Copias simples de Órdenes de servicio con su respectiva conformidad.</li> </ul>	<p>Anexo 4L          Folios N° 32-33</p>	<p>CUMPLE</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SANTAGO DE CALAS  
Alum José Clavero Viquez  
MIEMBRO TITULAR  
COMITÉ ESPECIAL OXI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SANTAGO DE CALAS  
Luján H. Pacheco Gumbao  
MIEMBRO TITULAR  
COMITÉ ESPECIAL OXI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SANTAGO DE CALAS  
Socorro S. Pacheco  
MIEMBRO TITULAR  
COMITÉ ESPECIAL OXI

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copias simples de las constancias de trabajo.</li> <li>- Copias simples de los certificados de trabajo.</li> </ul> <p>Así también se debe presentar copia simple del currículum vitae documentado, declaración jurada de estar habilitado para el ejercicio de sus funciones y carta de compromiso del personal profesional propuesto (ANEXO 4-M).</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>		
2	<p><b>Jefe de Proyecto</b></p> <p>Ing. Mecánico, Ing. Mecánico Electricista, Ing. Electromecánico, Ing. Mecatrónico, Ing. Eléctrico, Ing. Automotriz, Ing. Mecánico Electrónico e Ing. Electrónico, Ing. Agrícola, Ing. Agrónomo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general no menor de tres (3) años, sustentada con copia simple del título profesional o técnico y/o certificado de incorporación al colegio profesional respectivo, según corresponda.</li> <li>- Sustentar como mínimo 3 participaciones como:             <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Especialista, Jefe de Proyecto, inspector, coordinador o supervisor para la elaboración, revisión y/o evaluación de: Expedientes Técnicos y/o Especificaciones Técnicas y/o Estudios Definitivos de proyectos de flotas de vehículos, maquinaria pesada o vehículos automotores; y/o</li> <li>ii. Profesional o experto independiente para integrar comités de selección o recepción de flotas de vehículos, maquinaria pesada y/o vehículos automotores; y/o</li> <li>iii. Profesional o experto independiente para adquisición y/o evaluación y/o recepción de flotas de vehículos, maquinaria pesada y/o vehículos automotores.</li> </ol> </li> </ul>	<p>Anexo 4M Hoja de vida Copia de Título Constancia de Colegiatura y/o Declaración Jurada de Habilidad Certificados y/o constancias de trabajo</p> <p>Folios N° 01-16</p>	CUMPLE
c	<b>PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO</b>		
1	<p>El Postor debe presentar el Anexo N° 4-L tomando en cuenta la experiencia del personal profesional propuesto para la ejecución del Proyecto y que se acredita con cualquiera de los siguientes documentos:</p>	<p>Anexo 4L Folios N° 79-80</p>	CUMPLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
BAHIA DE CARRIZO  
ALIANZA Cívica Pinceles  
MEMBRO TITULAR  
COMITÉ ESPECIALIZADO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
BAHIA DE CARRIZO  
ALIANZA Cívica Gamba  
MEMBRO TITULAR  
COMITÉ ESPECIALIZADO

REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE  
SOCIOS DE LA ALIANZA CÍVICA  
MEMBRO TITULAR  
COMITÉ ESPECIALIZADO

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad.</li> <li>- Copias simples de Órdenes de servicio con su respectiva conformidad.</li> <li>- Copias simples de las constancias de trabajo.</li> <li>- Copias simples de los certificados de trabajo.</li> </ul> <p>Así también se debe presentar copia simple del currículum vitae documentado, declaración jurada de estar habilitado para el ejercicio de sus funciones y carta de compromiso del personal profesional propuesto (ANEXO 4-M).</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>		
2	<p><b>Coordinador de Proyecto</b></p> <p>Ing. Mecánico, Ing. Mecánico Electricista, Ingeniero Electromecánico, Ing. Mecatrónico, Ing. Eléctrico, Ing. Automotriz, Ing. Mecánico Electrónico e Ing. Electrónico, Ing. Agrícola, Ing. Agrónomo</p> <p><b>Colegiado y habilitado:</b> Experiencia no menor de 3 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.</p> <p>Sustentar como mínimo 3 participaciones como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de servicios y/o jefe de proyectos y/o coordinador y/o Consultor y/o Especialista Técnico y/o Asistente y/o Técnico y/o Evaluador Técnico en proyectos para la adquisición y/o implementación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de flotas de vehículos y/o maquinaria pesada y/o vehículos automotores; y/o</li> <li>ii. Profesional y/o experto independiente para integrar comités de adquisición y/o selección y/o recepción de flotas de vehículos, maquinaria pesada y/o vehículos automotores; y/o</li> <li>iii. Profesional o experto independiente para adquisición y/o recepción de flotas de vehículos, maquinaria pesada y/o vehículos automotores; y/o</li> </ol>	<p>Anexo 4M Hoja de vida Copia de Título Constancia de Colegiatura y/o Declaración Jurada de Habilidad Certificados y/o constancias de trabajo</p> <p>Folios N° 55-78</p>	<p>CUMPLE</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SANTIAGO DE CHUCO  
Alfonso José Chávez Torres  
MIEMBRO TITULAR  
COMITÉ ESPECIALIZADO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SANTIAGO DE CHUCO  
Edgar Alfredo Sacco Gamboa  
MIEMBRO TITULAR  
COMITÉ ESPECIALIZADO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SANTIAGO DE CHUCO  
Sergio Andrés Paredes  
MIEMBRO TITULAR  
COMITÉ ESPECIALIZADO

	iv. Profesional especializado en maquinaria agrícola y/o en procesos agroindustriales, con experiencia similar a la requerida en la convocatoria.		
3	<p><b>Especialista en Maquinaria agrícola</b></p> <p><i>Ing. Mecánico, Ing. Mecánico Electricista, Ing. Electromecánico, Ing. Mecatrónico, Ing. Eléctrico, Ing. Automotriz, Ing. Mecánico Electrónico e Ing. Electrónico, Ing. Agrícola, Ing. Agrónomo</i></p> <p>Experiencia general no menor de tres (3) años, sustentada con copia simple del título profesional o técnico y/o certificado de incorporación al colegio profesional respectivo, según corresponda.</p> <p>Sustentar como mínimo 3 participaciones como:</p> <p>i. Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de servicios y/o jefe de proyectos y/o coordinador y/o Consultor y/o Especialista Técnico y/o Asistente y/o Técnico y/o Evaluador Técnico en proyectos para la adquisición y/o implementación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de flotas de vehículos y/o maquinaria pesada y/o vehículos automotores; y/o</p> <p>ii. Profesional y/o experto independiente para integrar comités de adquisición y/o selección y/o recepción de flotas de vehículos, maquinaria pesada y/o vehículos automotores; y/o</p> <p>iii. Profesional o experto independiente para adquisición y/o recepción de flotas de vehículos, maquinaria pesada y/o vehículos automotores; y/o</p> <p>iv. Profesional especializado en maquinaria agrícola y/o en procesos agroindustriales, con experiencia similar a la requerida en la convocatoria.</p>	<p>Anexo 4M Hoja de vida Copia de Título Constancia de Colegiatura y/o Declaración Jurada de Habilidad Certificados y/o constancias de trabajo</p> <p>Folios N° -54</p>	CUMPLE
<b>D Otros criterios considerados por la entidad</b>			
1	No estar inhabilitado para contratar con el estado.	Folios N° 2020	CUMPLE
2	Acreditar al menos una experiencia en IOARR o Proyectos ejecutados o en ejecución bajo la modalidad de Obras por Impuestos.	Folios N° 148-217	CUMPLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO  
 Aligh José Chávez Flores  
 MIEMBRO TITULAR  
 COMITÉ ESPECIAL OXI

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS	
	POSTOR ÚNICO: CONSORCIO FINANCIERA OXI SANTIAGO DE CHUCO	PUNTAJE
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE	100
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	100
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	100

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **CONSORCIO FINANCIERA OXI SANTIAGO DE CHUCO** ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de **S/. 6,977,412.13 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 13/100 SOLES)**, incluye IGV.

Asimismo, considerando que solo se presentó un solo postor como consta en Acta de Recepción de Sobres N° 1, 2 y 3 de fecha 12 de junio de 2026, este Comité procede a informar respecto a la **ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO** de la selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO  
 Edgar Michael Vaca Gamboa  
 MIEMBRO TITULAR  
 COMITÉ ESPECIAL OXI

N°	CÓDIGO ÚNICO DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN ADJUDICADO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)
1	2713563	"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE TALLER; EN EL(LA) CON RASTRA, ARADO Y MAQUINA AGRICOLA EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD",	S/. 6,977,412.13 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 13/100 SOLES)	240

En este acto se da cuenta que, de la evaluación y calificación de la propuesta técnica y económica, realizada según acta de fecha 17 de junio de 2026, la Empresa Privada **CONSORCIO FINANCIERA OXI SANTIAGO DE CHUCO**, conformado por **DIVEIMPORT S.A.** con RUC N° 20502797230 y **PESCO PERÚ S.A.C.** con RUC N° 20601641250, **POSTOR ÚNICO**, ha cumplido con lo requerido en las Bases Integradas Definitivas, por lo que en este acto se procede a **ADJUDICAR LA BUENA PRO** a la referida Empresa Privada.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 4:30 PM del 17 de junio de 2026.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO  
 Juan Carlos Rodríguez  
 MIEMBRO TITULAR  
 COMITÉ ESPECIAL OXI